INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 02/2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$3,600,863.68, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

RD\$	1,870,263.80
RD\$	361,503.68
RD\$	23,074.66
RD\$	1,346,021.54
	RD\$ RD\$

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Canca La Piedra en uso de sus facultades legales.

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$3,600,863.68, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal Programa 01: Normano por la companya de programa de programa por la companya de programa de				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal Actividad 0003: Administración Municipal				
Actividad 0003: Administración Municipal Concepto del Cost				
2.1.3.1.01 Dietas en el país	FF	EE	OF	
Utros servicios 1	30	FE 9998	102	
Total Administración Municipal Total Destination of the Control o	30	9998		446,021.54
Total Destino de Fondo Gastos de Personal		,,,,	102	900,000.00
Destino de Forda Destino de Personal				1,346,021.54
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud Programa 14: Gestión y Administración				1,346,021.54
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales Actividad 0001: Asistencia Social				
Social				
Concepto del Gasto				
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas Total Asistencia Social	FF	FE	OF	
Total Asistencia Social	30	9998		23,074.66
				23,074.66
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				23,074.66
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura				25,074.00
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Proyecto 15: Construcción en Cementerios				
Actividad 0052: CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO MUNIC	TPA	r.		
Concepto del Gasto	****		2-02-2110-7-2	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	FF	FE		
Total CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	10	100	100	1,870,263.80
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,870,263.80
				1,870,263.80
Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)				
Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras				
Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Paga	r Pro	veedo	res	
vertical de l'restantos y Cuentas por raga				

4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo) 9998 102

361,503.68 361,503.68 361,503.68

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Canca La 3,600,863.68

FIRMADO:

RAMON LISSANDRO DE LA CRUZ

Director

Gestion 2020 -2024 SINDICATURA

La Piedra

MOLINA Pte. Sala Capitular

ARSENIA GOMEZ

Sec. de la Sala Capitular

